

Radicado No. 15891201

Popayán, 09/10/2024

Señor/a
MILLER ALFREDO SOLARTE HURTADO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VE - EL ROBLAR
Celular: N/A
Cédula: 1007178422
Producto: 898480303 - Ruta: N/A
Silvia – Cauca

Asunto: Solicitud número 15891201 del 24 de julio de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a MILLER:


NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo número 15891201 expedido el día 17 de septiembre de 2024, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición radicado por el/la señor (a) **MILLER ALFREDO SOLARTE HURTADO** el día 24 de julio de 2024.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENVÍO de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 15891201 del 17 de septiembre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: AJN
Solicitud: 15891201

Popayán, 17-09-2024

Señor/a
MILLER ALFREDO SOLARTE HURTADO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: Vereda el Roblar
Celular: N/A
Cédula: 1007178422
Producto: **898480303** - Ruta: N/A
Silvia – Cauca

Asunto: Solicitud número **15891201** del 24 de julio de 2024. Vía Presencial, Auto de ampliación de términos.

Estimado señor/a Miller Alfredo

Reciba un cordial saludo de CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En atención del asunto, relacionado, revisión de medidor/suministro, de la manera más cordial no permitimos informar que:

Se hacen las validaciones en el sistema comercial y se procede a registrar la venta de servicio de ingeniería con el número de radicado **15891201** con orden de trabajo **No. 16332325** para poder brindarle solución y prestar el servicio requerido.

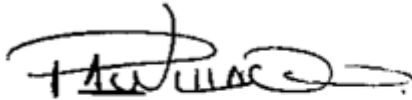
Esta solicitud se asignó al área encargada y se atenderá de 1 a 15 días hábiles.

La CEO tiene a disposición diferentes canales de atención con el objetivo de dar respuesta oportuna a los requerimientos de nuestros clientes; nuestra línea de atención 018000511234 está disponible de lunes a domingo, 24 horas. No obstante; en ocasiones las líneas se encuentran saturadas por las llamadas, razón por la cual sugerimos respetuosamente insistir en su marcación

Finalmente, Lo invitamos a que ingrese a nuestra página web (www.ceoesp.com.co) para que siga utilizando los canales virtuales que hemos dispuesto para que se comunique de manera más fácil y ágil con nosotros, desde la comodidad de su casa. Tenemos a su disposición el chat en línea, el módulo de PQR's, nuestra app (disponible para descarga desde apple store o play store), o el correo electrónico (pqrceo@ceoesp.com)”.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JALB
Solicitud: 15891201 (16332325)

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.

